



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 013 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que la estudiante **NATALIA SOFIA SIERRA GUTIERREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.005.603.713 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de tres niveles de Inglés que fueron desarrollados en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, según certificado expedido por ese centro de fecha agosto 25 de 2017, aprobando el curso intensivo de inglés Young Adults Nivel A1.1, A1.2 y A2.1.
- Que el estudiante **EDUARD JAVIER MAESTRE CUELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.102.888.946 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de dos niveles de Inglés que fueron cursados en el programa de Biología de la Universidad de Sucre.
- Que los estudiantes **NATALIA SOFIA SIERRA GUTIERREZ y EDUARD JAVIER MAESTRE CUELLO**, del programa de Administración de Empresas cumplen con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 19 de marzo de 2019 según Acta N°006 acordó aprobar las homologaciones de asignaturas a los estudiantes del programa de Administración de Empresas.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas a los estudiantes **NATALIA SOFIA SIERRA GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.005.603.713 y **EDUARD JAVIER MAESTRE CUELLO** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.102.888.946 del programa de Administración de Empresas, para el periodo académico 2018-02, así:

NATALIA SOFIA SIERRA GUTIERREZ

| CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS | I.H.S | CREDITOS | NOTA | PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS | I.H.S | CREDITOS | NOTA |
|--------------------------------------|--------------|-----------------|-------------|---|--------------|-----------------|-------------|
| INGLES I | 4 | 2 | A | INGLES I | 4 | 2 | A |
| INGLES II | 4 | 2 | A | INGLES II | 4 | 2 | A |
| INGLES III | 4 | 2 | A | INGLES III | 4 | 2 | A |



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 013 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EDUARD JAVIER MAESTRE CUELLO

| PROGRAMA DE BIOLOGIA | I.H.S | CREDITOS | NOTA | PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS | I.H.S | CREDITOS | NOTA |
|----------------------|-------|----------|------|--|-------|----------|------|
| INGLES I | 4 | 2 | A | INGLES I | 4 | 2 | A |
| INGLES II | 4 | 2 | A | INGLES II | 4 | 2 | A |

ARTÍCULO 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

UNIVERSIDAD DE SUCRE
COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinte (20) del mes de marzo de 2019.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente
FIRMA:ORIGINAL FIRMADO

ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria
FIRMA:ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó Arminda Mendoza H.